

Israel y los Territorios Ocupados: Amnistía Internacional condena los ataques punitivos y el homicidio de soldados israelíes

Amnistía Internacional ha reiterado su petición urgente para que las Naciones Unidas lleven a cabo una investigación internacional independiente sobre los graves abusos de derechos humanos cometidos desde el 29 de septiembre en Israel y en los Territorios Ocupados, incluidas las zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina.

La organización de derechos humanos recorda la responsabilidad de las autoridades israelíes y palestinas de respetar y hacer cumplir el Estado de derecho, lo que conlleva la protección de la seguridad y la vida humana en todo momento. No deben quedar impunes las personas que cometen homicidios ilegítimos y otros abusos de derechos humanos, de los cuales han sido víctimas en las dos últimas semanas tanto palestinos como israelíes.

El 12 de octubre, Amnistía Internacional condenó la tortura y el homicidio de soldados israelíes en Ramallah/al Bireh, e hizo un llamamiento a la Autoridad Palestina para que realice sin demora una investigación exhaustiva sobre los homicidios perpetrados y para que sus autores rindan cuentas ante los tribunales y sean enjuiciados con las garantías que establecen las normas internacionales.

Asimismo, Amnistía Internacional condena los ataques primitivos que las fuerzas israelíes llevaron a cabo ayer contra instalaciones palestinas tras esos homicidios y que causaron al menos 25 heridos.

En el curso de las dos últimas semanas AI ha condenado de forma sistemática el empleo excesivo y en aumento de medios letales en situaciones en las que no existían vidas en peligro inminente, uso que se ha saldado con la muerte de aproximadamente 100 personas.

Amnistía Internacional reitera su petición a las Naciones Unidas para que establezcan un equipo de investigación. Dicho equipo debe ser independiente y contar con la participación de expertos de conocida imparcialidad e integridad, tanto penalistas como de otros campos, que investiguen todos los abusos graves de derechos humanos que han tenido lugar desde el 29 de septiembre en Israel, los Territorios Ocupados y el Sur del Líbano.

Para garantizar la independencia e imparcialidad de la investigación internacional, no deberían tomar parte en ella personas cuyos antecedentes pudieran hacer pensar que no son imparciales.

La comisión de investigación debe contar con los recursos adecuados e incluir peritos en balística, forenses, y otros expertos técnicos que resulten necesarios. Deberá asimismo presentar sus informes a la Comisión de Derechos Humanos, a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, y las autoridades interesadas habrán de estar obligadas a cooperar plenamente.

Veanse también:

- *Israel y los Territorios Ocupados: Amnistía Internacional teme por la seguridad de los civiles*
11 de octubre del 2000. Índice AI: MDE 15/36/00/s - Servicio de Noticias: 197/00
- *Israel, Territorios Ocupados y Líbano: Amnistía Internacional solicita una investigación de la ONU*
9 de octubre del 2000, Índice AI: MDE 15/35/00/s - Servicio de Noticias 193/00
- *Israel y los Territorios Ocupados: Amnistía Internacional envía delegados a Israel*
4 de octubre del 2000, Índice AI: MDE 15/34/00/s - Servicio de Noticias 189/00
- *Israel y los Territorios Ocupados: debe respetarse la vida de la población civil*
2 de octubre del 2000, Índice AI: MDE 15/32/00/s - Servicio de Noticias 187/00

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección *centro de documentación+ de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.